



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL
DESEMPEÑO, A.C. ®**

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

**Lic. Nohemí Patricia Rangel Díaz.
Coordinadora de Abastecimiento y
Equipamiento.
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Guanajuato, IMSS.
P r e s e n t e.**

Estimada Licenciada Rangel Díaz:

Considerando lo señalado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 64 último párrafo, 65 fracción VII y 67, de su Reglamento, a continuación nos permitimos presentar el **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos eventos de la Licitación Pública Electrónica Nacional N° LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024, para la **"Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora 2024-2028"**.

Sin otro particular de momento, quedamos de usted.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**L.A. Ruth Sánchez Díaz.
Académica.**

Anexo: Testimonio



IMSS

COAD EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

18/Dic/23

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO
MAT. 99115859



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL
DESEMPEÑO, A.C. ®

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-
050GYR027-N-20-2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20
GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL
COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO

DICIEMBRE 2023



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL
DESEMPEÑO, A.C. ®**

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

**Lic. Salvador Castillo Romo.
Dirección de Políticas de Auditoría y
Vigilancia de Contrataciones Públicas.
Secretaría de la Función Pública.**

**Lic. Nohemí Patricia Rangel Díaz.
Coordinadora de Abastecimiento y
Equipamiento.
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Guanajuato, IMSS.
P r e s e n t e s.-**

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO:

Mediante oficio N° UACP/DPAVCP/034/2023 de fecha 6 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas, dependiente de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, adscritas a la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), para atestiguar el procedimiento para la "Contratación del "Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario único y de Guardería Integradora 2024-2028", para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato, IMSS.

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 64 último párrafo, 65 fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PMOAC005 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente **Testimonio** correspondiente al procedimiento de contratación señalado en el párrafo anterior.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C.**


**L.A. Ruth Sánchez Díaz.
Académica**



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-
050GYR027-N-20-2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20
GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL
COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028"

CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	4
DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	5
DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SEGERENCIAS	5
Objeto de la Licitación	5
Resumen de la Licitación	7
a) Investigación de Mercado	7
b) Proyecto de Convocatoria	9
c) Convocatoria (Bases)	10
d) Junta de Aclaraciones	12
e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	15
f) Evaluación de Proposiciones	20
g) Acto de Notificación de Fallo	22
h) Formalización de los Contratos	25
CONCLUSIONES	26



➤ **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Datos de Identificación

Dependencia o Entidad Convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Electrónica Nacional.
Número de Identificación en CompraNet:	Nº LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024.
Objeto:	“Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario único y de Guardería Integradora 2024-2028”.
Etapas del Procedimiento que incluye este Informe:	Investigación de Mercado, Proyecto de Convocatoria, Convocatoria, Junta de Aclaraciones , Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación de Proposiciones, Acto de Notificación de Fallo y Formalización de los Contratos.
Área Contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Área Requirente: Jefatura de Servicio de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de la OOAD Estatal Guanajuato.

➤ **DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.**

Mediante oficio N° UACP/DPAVCP/034/2023 de fecha 6 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas, dependiente de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, adscritas a la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), para atestiguar el procedimiento para la "Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario único y de Guardería Integradora 2024-2028", para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato, IMSS.

El Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., nombró en su representación a la Lic. Ruth Sánchez Díaz, para atestiguar el proceso de la contratación antes señalada.

➤ **DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SEGERENCIAS.**

Objeto de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024, es la "Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario único y de Guardería Integradora 2024-2028", misma que consta de las siguientes 20 partidas:

5.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Partida	OOAD	Localidad	Esquema
1	GUANAJUATO	ACÁMBARO	Vecinal Comunitario Único
2	GUANAJUATO	CELAYA	Integradora
3	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	Vecinal Comunitario Único
4	GUANAJUATO	IRAPUATO	Vecinal Comunitario Único
5	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
6	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
7	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
8	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
9	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
10	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
11	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
12	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
13	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
14	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
15	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
16	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
17	GUANAJUATO	LEÓN	Vecinal Comunitario Único
18	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Vecinal Comunitario Único
19	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	Vecinal Comunitario Único
20	GUANAJUATO	SILAO	Vecinal Comunitario Único

La descripción detallada de las 20 partidas, se indicó en el punto 9 de la Convocatoria y en el apéndice 18 del anexo técnico.

De acuerdo con el objeto y alcance de la Convocatoria la contratación del servicio de 20 guarderías a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora, permitirá atender hasta 4324 niños desde los cuarenta y tres (43) días de nacidos hasta cumplir cuatro (4) años de edad, hijos de los trabajadores a que hace referencia el artículo 201 de la Ley del Seguro Social en la forma, términos y condiciones previstos en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social.

6.



Resumen de la Licitación

Resumen

Durante el procedimiento de contratación, la AMDAD como Testigo Social ha participado en la revisión y atestiguamiento de las siguientes etapas de la Licitación, las cuales se ajustan en lo general a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

- 1) Investigación de Mercado.
- 2) Proyecto de Convocatoria.
- 3) Convocatoria (Bases).
- 4) Junta de Aclaraciones.
- 5) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 6) Evaluación de Proposiciones.
- 7) Acto de Notificación de Fallo.
- 8) Formalización de los Contratos.

A continuación, se presenta un resumen de las etapas del proceso licitatorio:

a) **Investigación de Mercado.**

La Convocante a través del Departamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios elaboró una Investigación de Mercado, orientada a verificar la existencia del servicio solicitado en empresas a nivel nacional, así como determinar el precio estimado prevaleciente en el mercado a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

La Investigación de Mercado realizada, se integró con la información obtenida de las siguientes fuentes:

- Se realizó una búsqueda en CompraNet obteniendo cuatro procedimientos similares al servicio requerido.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

- Se enviaron correos electrónicos solicitando información para la investigación de mercado a diversos proveedores. El área contratante solicitó información a 28 guarderías y el área requirente a 64 guarderías.
- Se realizó la búsqueda en el histórico de la dependencia, obteniéndose 37 referencias de precio.
- Se enviaron dos solicitudes a Cámaras por parte de las áreas contratante y requirente sin obtener respuesta.

Respecto a la investigación realizada, se recibieron en total 19 cotizaciones y las empresas que presentaron cotización para la Investigación de Mercado, fueron las siguientes:

1. Guardería Siglo XXI.
2. Guardería Y007 Unidos de la Mano.
3. CENDI La Juliana.
4. Guardería Pasitos.
5. La Aldea de la Educación A.C.
6. Desarrollo Integral Materno Infantil, S.C.
7. Centro Infantil 2000, S.C.
8. Niñez a la Vanguardia, S.C.
9. Trasgo, S.C.
10. Desarrollo Infantil Megal, A.C.
11. Angelitos de Mamá S.C.
12. Arca de los Sueños, S.C.
13. Kinder Crayolas, S.C.
14. Mi Caminito al Reguilete, S.C.
15. Centro de Estudios de Alto Nivel.
16. Centro de Desarrollo Pixel, S.C.
17. Cachar del Bajío, S.C.
18. Centro de Recreación y Estudios Infantiles, S.C.
19. Seyar, S.C.

Como resultado de la Investigación de Mercado, se concluyó que existen suficientes oferentes a nivel nacional para cumplir con las condiciones técnicas y contractuales requeridas por la Convocante. Asimismo, los resultados obtenidos de la Investigación de Mercado permitieron identificar el monto por cuota unitaria mensual por niño.



Después de haber revisado la Investigación de Mercado elaborada por la Convocante, a juicio del Testigo Social, se concluye que el documento se apegó a lo señalado en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Proyecto de Convocatoria.

La AMDAD participó en la Reunión Virtual de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social celebrada el 25 de octubre de 2023, misma en la que se revisó y aprobó el Proyecto de la Convocatoria para la "Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora 2024-2028".

La AMDAD realizó siete comentarios tendientes a enriquecer el Proyecto de Convocatoria, mismos que fueron analizados y aceptados por la Convocante para incorporarlos al Proyecto de Convocatoria.

El Proyecto de Convocatoria se difundió en CompraNet a partir del 25 de octubre de 2023 y hasta al 9 de noviembre de 2023 (12 días hábiles), en apego a lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que indica que las dependencias y entidades podrán difundir el Proyecto de la Convocatoria a través de CompraNet, al menos durante diez días hábiles. Durante el lapso en que estuvo publicado el Proyecto de Convocatoria no se recibieron comentarios a la misma.

El Proyecto de Convocatoria se elaboró y difundió conforme al orden, apartados e información señalados en los artículos 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



c) Convocatoria (Bases).

El 9 de noviembre de 2023, se publicó en el sistema CompraNet la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional para la "Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora 2024-2028".

La obtención de la Convocatoria fue gratuita y el Resumen de la Convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de noviembre de 2023.

El contenido del Resumen de la Convocatoria se elaboró conforme a lo señalado en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el Resumen de la Convocatoria que se publicó, se señalaron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre de la Dependencia.
- Número de la Licitación.
- Carácter de la Licitación.
- Descripción de la Licitación.
- Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

Asimismo, se estableció que la Convocatoria estaría disponible para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

En la Convocatoria se señaló que la Entidad Convocante sería el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Área Contratante sería el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato, Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato.

En el punto 1.2 de la Convocatoria, se indicó que la Licitación conforme al medio utilizado es "Electrónica", por lo cual, los Licitantes podrían participar sólo en forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, y además se indicó que el carácter del procedimiento de contratación sería Nacional y que el tipo de contratación sería abierto, considerando las cantidades máximas y mínimas señaladas en el Anexo Técnico de la Convocatoria.

En la Convocatoria, se informó a los Licitantes que la Secretaría de la Función Pública a través de la Coordinación General de Fiscalización, Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas, de conformidad con el artículo 26 Ter. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. , para atestiguar el procedimiento de Licitación Pública Electrónica ,mediante Oficio Número UACP/DPAVCP/033/2023 de fecha 6 de octubre de 2023.

En el punto 9 de la Convocatoria, se señaló que la Convocatoria constaba de 20 partidas, referentes la contratación de 20 guardería(s) a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora, y la descripción de cada una de ellas se detalló en el Listado de Partidas, Apéndice 18 del Anexo Técnico de la Convocatoria.

La AMDAD observó que, en la Convocatoria a la Licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre participación de los interesados.

En el punto 12.1.5 de la Convocatoria, dentro de la documentación legal y administrativa requerida se solicitó la Declaración de Integridad de los Licitantes, a efecto de promover la transparencia e integridad y así evitar deshonestidad entre las partes.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

En los puntos 3.2 y 13.2 de la Convocatoria, se indicó que la evaluación de proposiciones se realizaría mediante el criterio de puntos y porcentajes y se detallaron los rubros a evaluar.

Además en el punto 1.5 de la Convocatoria de Licitación, se señaló que el IMSS contaba con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y se señaló el número de solicitud de cada una de las 20 partidas.

La Convocatoria a la Licitación fue elaborada con base en los requisitos y consideraciones señaladas en los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

d) Junta de Aclaraciones.

En el punto 10.2 de la Convocatoria, se estableció que la Junta de Aclaraciones se realizaría el 16 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas y en ese día y hora se llevó a cabo en forma electrónica, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Suecia esquina con España S/N Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por la Lic. Nohemí Patricia Rangel Díaz, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, servidora pública facultada por la Convocante, quien fue asistida por los representantes de la Jefatura de Servicios Jurídicos, por el Representante del Órgano Interno de Control, por el Representante del Área Técnica Requirente Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo y Departamento de Guarderías. Además en la Junta de Aclaraciones se contó con la participación del Testigo Social.

Durante la Junta de Aclaraciones, se estableció enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al sistema CompraNet y únicamente se permitió la participación de los Licitantes a través de dicho sistema por tratarse de una Licitación electrónica.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

La Convocante indicó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través del sistema CompraNet, de los siguientes Licitantes:

Nº	Nombre, Razón o Denominación	Manifiesto de interés en participar	Solicitud de aclaración	Número de Solicitudes de Aclaración
1	Angelitos de Mamá, S.C.	Sí	Sí	4
2	CENDI La Juliana, S.C.	Sí	Sí	1
3	Instituto Infancia Vanguardista, S.C.	Sí	No	0
4	Niñez a la Vanguardia, S.C.	Sí	No	0
5	Pasitos, S.C.	Sí	Sí	34

El Área Técnica Requirente presentó tres aclaraciones a la Convocatoria, mismas que se adjuntaron como anexo al acta de la Junta de Aclaraciones y se indican a continuación:

Nº de Aclaración	Punto de la Convocatoria	Aclaración General
1.	Apéndice 10 AT	Anexo un procedimiento que se debe cambiar, por actualización del mismo, siendo este último apéndice 10 AT "Procedimiento de Alimentación del Servicio de Guardería de Prestación Indirecta" ID Pregunta 445236.
2.	Anexos Técnicos de la Convocatoria	Se publica en CompraNet anexo técnico para la descripción amplia y detallada del servicio de guardería. ID Pregunta 445228.
3.	Apéndice 15AT	Agregar el Apéndice 15AT "Lineamiento para la atención de manifestaciones de opinión del servicio de guardería" ID Pregunta 445237.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Posteriormente se realizó la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como de las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas que se anexaron en el acta del evento.

La AMDAD verificó que la Convocante dio respuesta en su totalidad a las preguntas realizadas por los Licitantes en la Junta de Aclaraciones y revisó las respuestas que la Convocante dio a los Licitantes, señalando los comentarios que consideró procedentes.

Conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se enviaron por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración y se informó a los Licitantes que se otorgaba un plazo de siete horas a partir de la publicación del acta, para que en su caso, formularan las repreguntas que considerarán necesarias en relación a las respuestas realizadas a los cuestionamientos de los Licitantes y a las aclaraciones realizadas por la Convocante.

Una vez vencido el plazo de siete horas, se verificó el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet y se observó que no se recibieron repreguntas a las respuestas otorgadas inicialmente, por lo que se dio por terminado el acto de la Junta de Aclaraciones el 16 de noviembre de 2023 a las 20:30 horas.

En la Junta de Aclaraciones se contó con la presencia de la representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño A.C., Testigo Social del procedimiento de contratación.

Al finalizar el evento se emitió un acta de la Junta de Aclaraciones, misma que fue firmada por los servidores públicos asistentes, señalándose que se ponía a disposición de los Licitantes copia del acta en las oficinas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Suecia esquina con España S/N Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se indicó que se difundiría el acta en CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, mencionándose que este procedimiento sustituía a la notificación personal.

En opinión del Testigo Social la Junta de Aclaraciones, se llevó a cabo conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAD verificó que el plazo entre la última sesión de la Junta de Aclaraciones (16 de noviembre de 2023) y la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (24 de noviembre de 2023), fue de 7 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que entre la última Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas de manera electrónica, conforme a lo previsto en la Convocatoria, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Suecia esquina con España S/N Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato. El acto fue presidido por la Maestra Agustina Olalde Lastiri, servidora pública facultada por la Convocante. Asimismo, en el evento estuvieron presentes los representantes de la Jefatura de Servicios Jurídicos, el representante del Órgano Interno de Control, y el representante del Área Técnica Requirente Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo y Departamento de Guarderías.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Además, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se contó con la presencia de la representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño A.C., Testigo Social del procedimiento de contratación.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), y se observó que el Sistema reportó que existían 20 proposiciones.

Las 20 proposiciones que se recibieron de manera electrónica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fueron enviadas por los siguientes Licitantes:

No.	Licitantes que presentaron proposiciones
1.	Angelitos de Mamá, S.C.
2.	Arca de los Sueños, S.C.
3.	Cachar del Bajío, S.C.
4.	CENDI La Juliana, S.C. (Guardería Kobi)
5.	Centro de Desarrollo Pixel, S.C.
6.	Centro de Estudios de Alto Nivel, S.C.
7.	Centro de Recreación y Estudios Infantiles, S.C.
8.	Centro Educativo Vanguardia, S.C.
9.	Centro Infantil 2000, S.C.
10.	Cifuentes y Asociados, S.C.
11.	Desarrollo Infantil Megal, A.C.
12.	Desarrollo Integral Materno Infantil, S.C.
13.	El Espacio de los Niños S. de R.L. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

No.	Licitantes que presentaron proposiciones
14.	Kinder Crayolas, S.C.
15.	La Aldea de la Educación, A.C.
16.	Mi Caminito al Reguilete, S.C.
17.	Niñez a la Vanguardia, S.C.
18.	Pasitos, S.C.
19.	Seyar, S.C.
20.	Trasgo, S.C.

A continuación, se realizó la apertura electrónica de las proposiciones de los Licitantes, mismas que fueron extraídas del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acto seguido se leyeron y consignaron en el acta los precios unitarios sin I.V.A. ofertados en las proposiciones de los Licitantes, mismos que se indican a continuación:

Nº	Licitante	Partida	Localidad	Esquema	Cuota mensual Ofertada por niño S/IVA
1.	Angelitos de Mamá, S.C.	13	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
2.	Arca de los Sueños, S.C.	14	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32

17.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Nº	Licitante	Partida	Localidad	Esquema	Cuota mensual Ofertada por niño S/IVA
3.	Cachar del Bajío, S.C.	20	SILAO	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
4.	CENDI La Juliana, S.C. (Guardería Kobi)	3	DOLORES HIDALGO	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
5.	Centro de Desarrollo Pixel, S.C.	19	SAN MIGUEL DE ALLENDE	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
6.	Centro de Estudios de Alto Nivel, S.C.	18	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
7.	Centro de Recreación y Estudios Infantiles, S.C.	11	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
8.	Centro Educativo de Vanguardia, S.C.	6	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
9.	Centro Infantil 2000, S.C.	8	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
10.	Cifuentes y Asociados, S.C.	2	CELAYA	Integradora	\$ 5,263.32
				Integradora	\$ 10,606.17
11.	Desarrollo Infantil Megal, A.C.	12	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
12.	Desarrollo Integral Materno Infantil, S.C.	7	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
13.	El Espacio de los Niños S. de R.L. de C.V.	1	ACÁMBARO	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Nº	Licitante	Partida	Localidad	Esquema	Cuota mensual Ofertada por niño S/IVA
14.	Kinder Crayolas, S.C.	16	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
15.	La Aldea de la Educación, A.C.	5	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
16.	Mi Caminito al Reguilete, S.C.	17	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
17.	Niñez a la Vanguardia, S.C.	9	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
18.	Pasitos, S.C.	4	IRAPUATO	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
19.	Seyar, S.C.	15	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32
20.	Trasgo, S.C.	10	LEÓN	Vecinal comunitario único	\$ 5,263.32

Una vez concluida la recepción de los documentos, se entregaron para evaluación las proposiciones técnicas al Área Requirente (Jefatura de Servicio de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de la OOAD Estatal Guanajuato).

Se indicó que el Fallo sería dado a conocer a las 10:00 horas del día 8 de diciembre de 2023, y que podría ser diferido siempre y cuando, el nuevo plazo no excediera de 20 días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente.

Al término del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se emitió un acta, y la misma fue firmada por los participantes, señalando que para efectos de su



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

notificación y en apego al artículo 2 fracción II, último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta se difundiría a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, así como que este procedimiento sustituía a la notificación personal.

La AMDAD verificó que el plazo entre la publicación de la Convocatoria (9 de noviembre de 2023) y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones (24 de noviembre de 2021) fue de 15 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se establece que el plazo para las licitaciones nacionales cuando menos será de 15 días naturales.

Asimismo, la AMDAD constató que en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", publicado por la Secretaría de la Función Pública, no se encontraban los Licitantes que presentaron sus proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

f) Evaluación de Propositiones

Visita a Inmuebles propuestos por los Licitantes.

Del 27 al 29 de noviembre de 2023 se realizaron visitas a los inmuebles que los Licitantes presentaron en sus propuestas, con la finalidad de verificar aspectos relativos al inmueble, realizando la aplicación de la "Cédula de Características Generales del Inmueble". Se integraron dos equipos para la visita a los 20 inmuebles y los equipos estuvieron conformados por servidores públicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato, IMSS y por el representante del Órgano Interno de Control en diez visitas y por el Testigo Social en las otras diez visitas. Las 20 visitas realizadas fueron videograbadas con fundamento en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Sección IV, numeral 15, inciso IV y se elaboró una minuta que fue firmada por los servidores públicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato IMSS, por el representante del Órgano Interno de Control y por el Testigo Social, respectivamente y por el Representante Legal del Licitante.

Los servidores públicos responsables de la Evaluación Técnica y Legal Administrativa fueron los siguientes:

Nombre	Cargo	Evaluación
Lic. Teresa Adriana Díaz González	Jefa de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	Técnica
Lic. Ana Lilia González Hernández	Jefa de Departamento de Guarderías	Técnica
Mtra. Agustina Olalde Lastiri	Jefa de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal-Administrativa
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal-Administrativa
Ing. José Ulises Palomares Anda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal-Administrativa

Se emitieron Dictámenes Técnicos por cada Licitante y los mismos que fueron suscritos por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica.

Asimismo, se emitió una evaluación legal administrativa y económica por cada Licitante y el Testigo Social tuvo acceso a dichas evaluaciones para el análisis, emitiendo los comentarios que consideró aplicables.



g) Acto de Notificación de Fallo

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se indicó que el Fallo sería dado a conocer el 8 de diciembre de 2023 y en esa fecha y hora se llevó a cabo.

El Acto de Notificación de Fallo fue presidido por la Lic. Nohemí Patricia Rangel Díaz, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, servidora pública facultada por la convocante, en Calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos del Municipio de León, Guanajuato.

Se informó que se verificó que los Licitantes que presentaron propuestas no se encontraban en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, ni en el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS.

Se presentó el Cuadro de Revisión de Documentos presentados por los Licitantes y se señalaron los Licitantes cuyas proposiciones se desecharon por no resultar solventes técnicamente, indicando en archivo en CompraNet los incumplimientos. Los Licitantes cuyas proposiciones se desecharon fueron los siguientes:

- El Espacio de los Niños S. de R.L. de C.V.
- Mi Caminito al Reguilete, S.C.

Acto seguido, se mencionaron las partidas y Licitantes a los que se realizaría evaluación económica, como sigue:

Licitantes	Partida	Resultados de los puntos obtenidos
Cifuentes y Asociados, S.C.	2	54.80
CENDI La Juliana, S.C. (Guardería Kobi)	3	52.00
Pasitos, S.C.	4	56.54
La Aldea de la Educación, A.C.	5	54.80
Centro Educativo de Vanguardia, S.C.	6	59.34



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Licitantes	Partida	Resultados de los puntos obtenidos
Desarrollo Integral Materno Infantil, S.C.	7	56.54
Centro Infantil 2000, S.C.	8	59.34
Niñez a la Vanguardia, S.C.	9	56.54
Trasgo, S.C.	10	53.18
Centro de Recreación y Estudios Infantiles, S.C.	11	56.54
Desarrollo Infantil Megal, A.C.	12	58.74
Angelitos de Mamá, S.C.	13	59.34
Arca de los Sueños, S.C.	14	59.34
Seyar, S.C.	15	56.70
Kinder Crayolas, S.C.	16	56.54
Centro de Estudios de Alto Nivel, S.C.	18	54.94
Centro de Desarrollo Pixel, S.C.	19	56.54
Cachar del Bajío, S.C.	20	57.58

A continuación, se indicaron los resultados de la evaluación económica y finalmente, se señaló a los Licitantes adjudicados en cada partida, como sigue:

Licitantes	Partida	Esquema	Monto mínimo asignado sin I.V.A.	Monto máximo asignado sin I.V.A.
Cifuentes y Asociados, S.C.	2	Vecinal comunitario único	\$32,997,190.00	\$82,492,973.00
		Integradora	\$10,990,580.00	\$27,476,446.00
CENDI La Juliana, S.C. (Guardería Kobi)	3	Vecinal comunitario único	\$20,452,805.00	\$51,132,006.00
Pasitos, S.C.	4	Vecinal comunitario único	\$28,497,575.00	\$71,243,931.00
La Aldea de la Educación, A.C.	5	Vecinal comunitario único	\$32,588,136.00	\$81,470,332.00

23.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Licitantes	Partida	Esquema	Monto mínimo asignado sin I.V.A.	Monto máximo asignado sin I.V.A.
Centro Educativo Vanguardia, S.C.	6	Vecinal comunitario único	\$34,089,004.00	\$85,220,010.00
Desarrollo Integral Materno Infantil, S.C.	7	Vecinal comunitario único	\$18,456,580.00	\$47,041,447.00
Centro Infantil 2000, S.C.	8	Vecinal comunitario único	\$33,951,655.00	\$84,879,134.00
Niñez a la Vanguardia, S.C.	9	Vecinal comunitario único	\$32,724,486.00	\$81,811,211.00
Trasgo, S.C.	10	Vecinal comunitario único	\$32,997,190.00	\$82,492,973.00
Centro de Recreación y Estudios Infantiles, S.C.	11	Vecinal comunitario único	\$27,270,406.00	\$68,176,008.00
Desarrollo Infantil Megal, A.C.	12	Vecinal comunitario único	\$27,270,406.00	\$68,176,008.00
Angelitos de Mamá, S.C.	13	Vecinal comunitario único	\$33,133,543.00	\$82,833,853.00
Arca de los Sueños, S.C.	14	Vecinal comunitario único	\$26,452,292.00	\$66,130,729.00
Seyar, S.C.	15	Vecinal comunitario único	\$25,362,477.00	\$63,403,690.00
Kinder Crayolas, S.C.	16	Vecinal comunitario único	\$26,179,691.00	\$65,448,971.00
Centro de Estudios de Alto Nivel, S.C.	18	Vecinal comunitario único	\$29,179,334.00	\$72,948,331.00
Centro de Desarrollo Pixel, S.C.	19	Vecinal comunitario único	\$23,179,847.00	\$57,949,608.00
Cachar del Bajío, S.C.	20	Vecinal comunitario único	\$30,679,205.00	\$76,698,009.00
TOTAL			\$526,452,402.00	\$1,317,025,670.00



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Posteriormente, se indicó que los oferentes adjudicados deberían acudir a la formalización del contrato a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que el oferente adjudicado tendría un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones.

Al término del Acto de Fallo, se emitió un acta y la misma fue firmada por los participantes, señalando que para efectos de su notificación y en apego a los artículos 2 fracción II; 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento el acta se pondrá a disposición de los contratantes a través de CompraNet.

En el Acto de Notificación del Fallo se contó con la presencia de la representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Testigo Social del procedimiento de contratación.

h) Formalización de los Contratos

En el Acto de Notificación de Fallo se señaló que los oferentes adjudicados deberían acudir a la formalización del contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, por lo que la formalización de los contratos adjudicados se realizó el 12 de diciembre de 2023 en un horario de 9:00 am a 15:00 pm en las oficinas de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales-IMSS Guanajuato.

En la cláusula sexta de los contratos se indicó que la vigencia del contrato sería del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2028.

Se les señaló a los Licitantes adjudicados que estaban obligados a entregar la garantía de cumplimiento de obligaciones en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha de suscripción de los contratos.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Durante la formalización de los contratos estuvo presente el representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Testigo Social del procedimiento de contratación.

➤ **CONCLUSIONES**

Derivado de lo que hemos atestiguado en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024 para la **"Contratación del Servicio de 20 Guarderías a Través de Terceros en los esquemas Vecinal Comunitario único y de Guardería Integradora 2024-2028"**, consideramos que no encontramos evidencia alguna para manifestar que el procedimiento no se ha realizado con transparencia, eficiencia, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la Convocatoria, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones y demás normatividad aplicable.

El Testigo Social observó que durante los diferentes eventos del procedimiento de Licitación en que participó no se suplieron o corrigieron deficiencias de las propuestas presentadas ni existieron conductas inadecuadas por parte de los servidores públicos tendientes a favorecer a algún Licitante.

Se elaboraron actas de cada uno de los eventos del procedimiento de contratación y las mismas fueron publicadas en CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información respecto a la Licitación tuvieran acceso a la misma.

Los diversos actos de la Licitación se realizaron conforme a la programación establecida en la Convocatoria y por tratarse de una Licitación electrónica en todos



los actos se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica al Sistema CompraNet.

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo conforme a la programación establecida en la Convocatoria, y el Testigo Social observó que la convocante dio respuesta a la totalidad de los cuestionamientos realizados por los Licitantes.

La convocante solicitó a los Licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia e integridad, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

Los comentarios y recomendaciones que el Testigo Social realizó durante el desarrollo de los diversos actos de la Licitación fueron atendidos por la convocante y la participación del Testigo Social inició desde la revisión del Proyecto de Convocatoria hasta la Formalización de los Contratos, lo que contribuyó a la transparencia del proceso licitatorio.

Aspectos susceptibles de mejora.

Durante los diversos eventos de la Licitación, el Testigo Social realizó a la convocante recomendaciones respecto al Proyecto de Convocatoria, a las respuestas a las preguntas presentadas en la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a la Evaluación de las Proposiciones, al Acto de Fallo y a la formalización de los Contratos, observándose que la convocante atendió todas las recomendaciones que se le presentaron.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

En adición a lo anterior, se detectó el siguiente aspecto susceptible de mejora:

- En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se omitió la revisión orientada a verificar que los Licitantes no se encuentren incluidos dentro del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, y aun cuando el resultado de esta revisión se señaló en el Acto de Fallo, se sugiere que en futuras Licitaciones se realice desde el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En general, todo el procedimiento se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando la honradez del personal responsable de la Licitación.

Atentamente,

En representación de la

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**L.A. Ruth Sánchez Díaz.
Académica.**